# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

# SAN ISIDRO

## PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## Año 2025

| EXPEDIENTE | |
|---|---|
| **H.C.D.** | |
| **M 30** | N° 49 |

**Causante:**

**BLOQUE ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO- JUNTOS SAN ISIDRO**

**Objeto:**

**PROYECTO DE COMUNICACION**
**S/ UN INFORME RELACINADO CON LOS MOTIVOS POR LOS CULAES NO SE CONCRETÓ LA INVERSIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA DURANTE EL EJERCICIO 2024.-**

069

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

*Acción Vecinal San Isidro es Distinto*

12

San Isidro, 11 de marzo de 2025.-

VISTO:

La respuesta del Ejecutivo Municipal a la comunicación 185, que fuera remitida mediante el expediente 448-HCD-2024, y que en nada condice con la consulta realizada;

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación 185 este honorable cuerpo le solicito al ejecutivo municipal que informe de manera detallada la prometida y publicitada inversión de seis millones de dólares en materia de seguridad pública durante el año 2024;

Que la respuesta enviada por parte del Ejecutivo Municipal a la Comunicación 185 no responde la consulta original, limitándose a meras declaraciones políticas, falsas y tendenciosas, en un evidente intento por evadir la respuesta a la consulta formulada sobre la falta de inversión en materia de seguridad pública durante 2024;

Que este incumplimiento no solo socava la confianza pública en el Ejecutivo Municipal, sino que también genera serias dudas sobre su compromiso con la seguridad pública;

Que esta falta de confianza compromete directamente la seguridad y el bienestar de los habitantes de San Isidro, exponiéndolos a riesgos innecesarios y minando la capacidad del gobierno local para garantizar la protección de sus ciudadanos;

Que la falta de planificación, las declaraciones públicas que desvalorizan el sistema de seguridad existente y la carencia de funcionarios capacitados han contribuido a la peor crisis de seguridad de la que se tenga conocimiento en toda la historia de San Isidro;

Que la respuesta proporcionada por el Ejecutivo Municipal constituiría una ofensa a este Honorable Cuerpo, al demostrar una actitud de menosprecio hacia la labor legislativa y el derecho de los ciudadanos a la información;

049

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

*Acción Vecinal San Isidro es Distinto*

12

Que es necesario aclarar por qué no se cumplió con la promesa de inversión, y por qué no se respondió en tiempo y forma a la comunicación enviada.

Por lo expuesto, los concejales abajo firmantes, solicitamos el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que informe los motivos por los cuales no se concretó la prometida inversión de seis millones de dólares en seguridad pública durante el ejercicio 2024.

Artículo 2°: Se solicita al Departamento Ejecutivo que explique las razones por las cuales la respuesta a la Comunicación 185 no abordó los puntos solicitados y se limitó a meras declaraciones políticas.

Artículo 3°: De Forma.

Dr. Walter Pérez
CONCEJAL
BLOQUE ACCIÓN VECINAL SAN ISIDRO
ES DISTINTO-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. María Fernanda Giordani
CONCEJAL
BLOQUE ACCIÓN VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO - JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19-3-2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PREVENCIÓN CIUDADANA y DERECHOS HUMANOS.-
SAN ISIDRO.....de.....de.....

Gabriel F. Estoroni
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
13 MAR 2025
Hora 12:13 hs.
RECIBIDO